



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VASQUEZ CABRERA RODOLFO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2025-004
RUC:	10160140793
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	014-2025-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA.
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/04/2025 - 01/04/2028
Zafra:	2025-2028
Volumen del Plan(m3):	660.66
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00245-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	27/08/2025
Término:	28/08/2025
Nro Res. Inicio PAU:	000063-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Lecythis chartacea</i> Papelillo	PC 01	9.189	0	50.157
2	<i>Cedrela catarinensis</i> Tornillo	PC 01	13.232	0	13.168
3	<i>Otoba glaucocarpa</i> Aguanillo	PC 01	186.18	0	129.45
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	88.737	0	65.077



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	88.737	0	23.642	-	26,6%
2	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala llorona	PC 01	7.443	0	3.466	-	46,6%
3	<i>Otoba glycyacarpa</i> Aguanillo	PC 01	186.18	0	14.345	-	7,7%
4	<i>Parkia nitida</i> Pashaco	PC 01	89.717	0	3.471	-	3,9%

Fuente: Resolución N° 000063-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 06/09/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:45:49

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

